



**Comunicado de prensa**  
**CP8/2026**  
**28 de febrero de 2026**

**BCB INHABILITA LOS CORTES DE Bs10, Bs20 Y Bs50 DE LA SERIE B DE LA  
NUEVA FAMILIA DE BILLETES DE BOLIVIANO**

El Banco Central de Bolivia (BCB) informa que a raíz del siniestro aéreo que se registró este viernes 27 de febrero en la ciudad de El Alto ha decidido que, con carácter inmediato, dejan de tener validez legal los billetes de los cortes de Bs10, Bs20 y Bs50 de la Serie B, correspondientes a la Nueva Familia de Billetes de Boliviano.

Todos los billetes de esos cortes, por lo tanto, quedan inhabilitados para su uso y circulación.

Las personas que cuenten con billetes de los cortes de Bs10, Bs20 y Bs50 de la Serie B, correspondientes a la Nueva Familia de Billetes de Boliviano, y que hayan sido obtenidos legalmente en cualquier tipo de transacción podrán canjearlos en el sistema financiero por otros de igual valor de acuerdo a un calendario que el BCB anunciará en breve.

El BCB cuenta con la identificación y numeración de todos los billetes de Bs10, Bs20 y Bs50 de la Serie B, correspondiente a la Nueva Familia de Billetes de Boliviano, que circulan de forma legal. Bajo ninguna circunstancia las personas que tienen esos billetes perderán su valor.

Los billetes de los cortes de Bs10, Bs20 y Bs50 de la Serie B, correspondientes a la Nueva Familia de Billetes de Boliviano que se hallaban en el avión siniestrado en El Alto están debidamente numerados e identificados, por lo que si sus portadores intentan hacerlos circular o introducir en el sistema financiero serán pasibles a las sanciones establecidas por ley.

Por estos antecedentes, el BCB recomienda a la población abstenerse de usar los billetes de los cortes de Bs10, Bs20 y Bs50 de la Serie B, correspondientes a la Nueva Familia de Billetes de Boliviano.

El BCB pondrá en marcha inmediatamente una campaña informativa para orientar a la población sobre las formas de identificar a los billetes de estos cortes para que no existan dudas al respecto.